

EL FENIX

PERIODICO OFICIAL.



SALDRA A LUZ LOS SABADOS DE CADA SEMANA, Y SIEMPRE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN.

TOMO 6.º

TACNA SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE DE 1848.

NUM. 30.

Artículos de Oficio.

Departamental.

República del Perú—Ayro Noviembre 1.º de 1848.

Al Benemérito Sr. General Prefecto del Departamento y Presidente de la Junta de la obra de Uchusuma.

Sr. P.—La de US. del 10 del pasado acusando recibo de mi informe para el mes de Setiembre y pidiendo datos para establecer la obra del Socavon de Huaylillas y el método mejor de trabajarlo, fué recibida el 24 del pasado; entonces estuve ausente de Ayro, punto en donde el trabajo está actualmente en ejecución. En este momento estoy empleado en pasar la última vista, al local del Socavon, después de haber completado la línea de los niveles de la distancia total hasta ese punto; de modo que mi aviso sobre las transacciones del mes pasado, es natural que tenga todos los detalles que se han pedido.—En el mes de Octubre he llevado adelante la línea nueva de niveles estacando la acequia en sus lugares, de la misma manera relatada antes, hasta la distancia entera á las Huaylillas, haciendo una diferencia en ese punto con los niveles anteriormente tomados de solamente un pie.—El local del socavon ha sido fijado y estacado; los niveles y puntos céntricos de cada lado, están señalados y se distinguen por demarcaciones, como también toda la línea del Socavon sobre la superficie de la cuesta ó cumbre. La diferencia del plan y descripción que hice el año pasado, es muy corta, pues se halla ya en estado de trabajarse tan luego que la junta lo disponga en sus arreglos. Creo que cuatro lumbreras se necesitan para la ventilación mientras se estén trabajando; éstas tendrán una hondura de veintiseis, cuarenta y cinco, setenta y cinco, y sesenta y dos varas, y puede ser que conforme ande el trabajo se disminuya su número. Por la apariencia de la formación de la boca en contorno de la excavación a lado Este, será tierra por una distancia considerable, en cuyo caso se debe hacer un tajo abierto por unas ciento cincuenta varas cuando la hondura sea de

diez varas, ó hasta que se encuentre Peña si acaso fuese en menos distancia. Por el lado poniente la Peña esta descubierta y asiende bruscamente; el Socavon se empezará de una vez casi á la superficie natural. Por lo que hace al número de peones y de las clases que se necesitan, es casi imposible el fijarlo con la exactitud que se pide; como se han de varear de la manera que siga el trabajo adelante, el director siempre sabrá mas ó menos por el carácter de la excavación según se desmenuve. Por supuesto por el lado Este al comenzar el trabajo y mientras se esté formando el tajo abierto, la misma clase de peones se necesitan como en cualquier otra parte de la Acequia, es decir, de lamperos etc.—varian lo conforme al estado del piso. De diez y ocho á veinte en todo podrían trabajar con ventaja.—La compañía debe asegurar un barretero inteligente que sepa perfectamente esta clase de trabajo; y presuma que no les costará mucha dificultad porque en las minas del interior, deben haber bastantes.—Dos ó tres barreteros cuando mucha pueden trabajar juntos á cada entrada siendo seis; ó si el trabajo se lleva adelante de noche, este número se doblará y serán doce á los cuales se puede aumentar ocho para las lumbreras, haciendo en todo veinte barreteros.—Estos con la ayuda de otros peones para lo que hace sacar la piedra tierra etc. son todos los que se necesitan. Los últimos por supuesto serán mas, conforme se prolongue la distancia de la boca del Socavon.—Un Molinete pequeño con su cadena y tubo se necesitará para sacar los pedregales de la Peña y cascajo reventados de las lumbreras.—Ha sido mi intención después de haber acabado mis reconocimientos y observaciones de las diferentes partes de la acequia, y antes de dejar el trabajo, de dar un informe general de todos los puntos que creo útiles al interes de la empresa, tanto con respecto al carácter del trabajo y hecho, cuanto á lo que hay todavía que hacer, y al mejor método que en mi opinion se deberá seguir en lo futuro.—Mi carta del 1.º de Setiembre (la cual no fué un informe formal al Sr. Prefecto Rivero) que US. me pide, no parece. He enumerado algunas dificultades que existían contra el principio del trabajo, sobre los puntos de Peña omitidos anteriormente, que fué

mi intencion de haberlo emrendado cuando sali de Tacna;—entonces por el número limitado de barreteros que vinieron no se realizó, porque era necesario prepararles un campamento separado y proveerlos de raciones etc. Un mayordomo y un herrero se necesitaba tambien si hubiese habido un gran número de obreros, todo lo que aumentaria el costo comparativo, estos mismos embarazos se pueden ampliar; para no comenzar el Socavon estando cerca el fin del año.—Cuando estuve haciendo mi reconocimiento se me ocurrió, que el plan mas económico al comenzar la estacion verdadera, era emplear por lo menos la mitad de los peones al lado de la acequia, entre el Rio Azufre y el Socavon. Hai una considerable excavación de Peña la cual necesita mas tiempo que el resto de la acequia, y como toda esta parte de la línea se puede trabajar del mismo campamento, los gastos generales de inspeccionar herreros etc., serán muy poco mas de los que serian necesarios para el Socavon solo; ademas, siempre habrá un número suficiente de peones de todas clases á mano, para su dir las varias atenciones del Socavon durante el mes pasado, el trabajo de la excavacion se ha extendido sobre tres mil varas, de las cuales ochocientas han sido enteramente acabadas, y en las restantes, se ha preparado trabajo adecuado á quinientas varas mas acabadas, haciendo el todo un mil trescientas varas completadas este mes, ó dos mil trescientas desde el principio de la estacion. Si podemos continuar empleando durante el presente mes, el mismo número de peones que en el dia trabajan, podemos esperar al fin de él tener en el todo, enteramente acabadas, cuatro mil varas de acequia.

Dios guarde á US.—E. O. Carter, Ingeniero.

República del Perú—Prefectura del Departamento de Moquegua—Tacna Noviembre 9 de 1848.

S. Coronel Sub-prefecto de la provincia.

Contraida la Prefectura á todos los asuntos de interes del Departamento, dando jiro á algunos que se han atrasado por varias circunstancias, entré ellos he fijado mi atencion con preferencia al que comprende las notas y represen-

tacion del Sindico Procurador de Iba-
ya que adjunto a US.—No puede pre-
sentarse ciertamente un cuadro mas me-
lancólico a la vez que vergonzoso y ex-
acto por los datos extraoficiales que he
tomado, de las circunstancias materia-
les y morales de aquel pueblo que lo ha-
cen aparecer por la localidad que ocu-
pa casi en estado de primitiva natura-
leza. Siento este pueblo uno de los
que pertenece a la provincia de man-
do de US, con su zelo para que instru-
yéndose con detencion de cuanto es-
pone el Sindico, proceda con arreglo
a las prevenciones siguientes.

- 1.º Proponer una persona para Go-
bernador procurando qe recaiga en ciu-
dadanos residentes en el pueblo que
tengan las calidades constitucionales.
- 2.º Informar sobre el estado de las
escuelas gratuitas y de en presa parti-
cular acompañando el estado de los a-
lumnos.
- 3.º Dar cuenta de los fondos muni-
cipales que se cobran y si existe algun
in puesto igualmente establecido.
- 4.º Informar si con concepto al trá-
fico se puede establecer allí un derecho
de peaje para la mejora de esos caminos.
- 5.º Si con concepto a los viveres
que se internan allí al consumo, se pue-
de establecer una casa de abasto que e-
vite el monopolio y sirva de garantia
a los introductores.
- 6.º Indicar algun otro arbitrio que
pueda hacerse efectivo para crear fon-
dos de policia.

Al intento ordeno a US. que por de
pronto se ponga en rigurosa observan-
cia el reglamento de policia, especial-
mente los articulos sobre seguridad pú-
blica, vagos, prolujos, ebrios, deserto-
res, asejo y ornato de las calles para lo
cual mandara US. un ejemplar del re-
glamento previniéndole al Gobernador
pase mensualmente una razon de las
multas que imponga por infracciones,
en el concepto de que indispensable-
mente dará recibo a los individuos sob-
re quienes recaigan. Este producto
se aplicara a los objetos que sean de
preferencia dando cuenta.

Yo espero que US. llenará los pun-
tos que quedan detallados, de una ma-
nera satisfactoria, porque no dudo que
US. conozca su importancia. Con cu-
yo motivo cuidará tambien US. de im-
partir órdenes a los Gobernadores de
los demas distritos para que sean exac-
tos en el cumplimiento de sus deberes
y comuniquen todo lo que ocurra en
ellos con frecuencia.

Dios guarde a US.—Juan Antonio
Pezet.

de 1848.

Razon de las multas sacadas por esta sub-
prefectura en el mes de Octubre último
y aplica as a la obra pública del em-
pedrado de la plaza mayor de esta ciu-
dad.

En 1.º de Octubre regulo Don

Torivio Velasquez siete pesos tres reales	7 3
D. N. N. veintidos pesos por consentidor de juego	22
Maria Santos Arambúu por multa que le impuso el Juez de Paz Don Jose Aibarino	1
Manuel Hurtado por haber peleado	1
Antonio Dávila por haber corrido a caballo en la calle	2
D. Juan Sologuren por falta de pasaporte	4 4
Manuel Hurtado por haber peleado	1
Francisco Cayro por escandaloso en la calle	2
Tomas Garate por haber peleado	3
Manuel Chabes por faltas de Policia	2
D. Manuel Angulo por andar a caballo en la vereda	1
Paula Coayla por robo de agua de la acequia del molino	4
Mariano Nina por correr a caballo en la calle	4
Atanacio Luna por falta de policia	4
Josefa Velarde por discola	1
Melchor Abasto por carreras a caballo en la calle	1
Tadeo Acosta por haber faltado al compromiso de echar un viaje de piedra para la plaza	6
Manuela N. por penderciera	1
Mariano Vizcarra por haber andado a vestia en la vereda	4
Total	61 3

Y Sub-prefectura de Moquegua Noviem-
bre 2 de 1848.

Examen público de Derecho natural que bajo la direccion del Doctor Don Francisco de Paula Becerra presentan en el colegio de la Libertad de Moquegua los alumnos siguientes.

INTERNOS.

- D. Felipe Recabarren.
- Narciso Alayza.
- Mariano Mazurcos.
- José M. Martínez.
- José M. Velaz.
- Manuel M. Zelos.
- Daniel Dávila.
- Lucas Becerra.

El dia 23 de Octubre de 1848.

A la hora de costumbre.

Examen público de Fisica, en el cual que en el colegio de la Libertad de Moquegua presentan los alumnos siguientes.

INTERNOS.

- D. Vicente Velasquez.
- Juan Vizcarra.
- Juan Dávila.
- D. Mariano Duran.
- Carlos Cornejo.
- Camilo Angulo.

EXTERNOS.

- D. Ignacio Zapata.
- José M. Peñatzo.
- D. José Luarez.

Manuel M. Moron.

Bajo la direccion de Jose Mariano Billaó Abogado de los Tribunales de la Republica y Catedratico de Matemáticas Mistas.

El día 24 de Octubre de 1848.—A las diez de la mañana.

El ciudadano José Manuel Hurtado Coronel de Caballeria de Ejército y Juez Fiscal de esta provincia &.

Habiendo espuesto la Intendencia de Policia que se hallan ausentes de esta plaza u ocultos los ciudadanos Doctor D. Felipe Osorio, Don Pablo Basadre, Sargento primero con paga de oficial José Manuel Ortiz, oficial de esta Tesoreria Don Mariano Marquez, Guarda Don Miguel Araujo, Don Miguel Calderon, Don José Manuel Arze, Don Evaristo Yañes, y Felipe Vasquez, a quienes el Sr. Juez Fiscal principal Don Juan Crisostomo Mendoza está procesando porque aparecen en los autos del juicio que sigue en la capital como colaboradores de la sedicion que estalló en esta ciudad la noche del 28 de Julio último; y usando de la jurisdiccion que las ordenanzas del Ejército tienen concedidas en este caso a los fiscales militares por el presente cédulo, llamo y emplazo por el tercer Edicto a los referidos Dr. Don Felipe Osorio, Don Pablo Basadre, Sargento primero con paga de oficial José M. Ortiz, oficial de esta Tesoreria D. Mariano Marquez, Guarda D. Miguel Araujo, Don Miguel Calderon, D. José Manuel Arze, D. Evaristo Yañes, y Felipe Vasquez, señalándoles la Intendencia de Policia de esta ciudad donde deberán presentarse personalmente dentro del termino de diez dias que se cuentan desde el dia de la fecha para que comparezcan a la capital a dar sus descargos y defensas y de no comparecer en el referido termino se seguirá allí la causa y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra de oficiales jenerales, sin mas llamarles ni embez por estar asi prescripto por las ordenanzas del Ejército. Fijese, e imprimase este Edicto para que llegue a noticia de todos.—En Tacna a los 10 dias del mes de Noviembre de 1848.

José Manuel Hurtado — Por su mandado

Manuel deтран Secretario.

Melancólica, fuerte sensacion
En tu alma fija, da lugar al llanto
La noche amara, soy en si negro llanto
Te haz fomentas lugubre impresion
Al amor, a las artes la ilusion
Reusas dedicar tu hermoso canto,
Preferes un lugar cristiano y santo.
Tu quena jime en medio del Panteon
Feliz idea, el cielo te ha inspirado
¡Oh joyen poeta, hijo de un guerrero!
Te saludo tambien como soldado
Y un cuadro de batalla pido y quiero
J. J. Z. Z.

UN GRAN COLEJIO.

Cual circos to, tiraboleto mto, que se

rá el Colegio de Madrid que cuente mas colejales? Vamos á ver.

—Señor, ¡no estoy muy al corriente que dignos en esto de Colegios! Pero alcanzáseme que será la Universidad de los estudiantes.

—No, hombre; la Universidad no es Colegio, ni se llaman colejales los alumnos que asisten á ella.

Y para que puedas acertar mejor, te diré que ni es Universidad, ni Colegio real, ni Colegio privado, ni Escuela especial, ni Instituto de segunda enseñanza, ni ninguno de los comprendidos en el nuevo plan de Estudios.

—Entonces no sé..... ¡ah! ya sé, será alguna colejita de señoritas.

—Tampoco. Los Colegios de señoritas ni son tan numerosos ni conventos que lo fueran.

—Señor, en ese caso no puedo yo discutirlo, pero ya caigo. ¡...! no diga U. mas, que ya se cual es. ¡Vaya y que torpe he quedado yo! Es el Colegio militar, y no podría ser otro en estos tiempos y en un siglo ilustrado.

—Pues te equivocas, PELEGRIN. No es Colegio general militar el que cuenta en su seno mayor número de colejales ni menos el de cadetes, aunque tambien tiene muchos.

—Mírese U. bien, señor, que no puede por menos. Míse U. que cuando yo los veo salir de paseo juntos.....

—Pues si puede por menos; sino que los colejales de que yo te hablo no se juntan nunca para ir de paseo en cooperacion, ni aunque los vieras juntos los conocerías, porque no usan beca, ni uniforme, ni otro distintivo alguno. Y para que puedas verlos con mas facilidad ya que tan torpe anda, te diré que no es Colegio de educacion; sino de hombres ya educados y hechos.

—Pues señor, me doi por vencido; y si U. quiere decirme, bien; sino me quedaré sin saberlo; que ya le dije á U. que en punto á Colegios yo no era muy fuerte, ni tampoco sus materias para legos.

—Una vez que te das ya por vencido, te diré, que el Colegio que cuenta mayor número de Colejales en Madrid, y acaso en Europa, y quizá en todo el O. de, es el Colegio de abogados.

—No puede ser eso, Señor; U. pondera. ¿Pues cuantos abogados hai?

—Inscritos ó matriculados en el Colegio, que pagan ó deben pagar contribucion, con arreglo al sistema tributario, como comprendidos en la sexta clase de contribuyentes, sin contar los que haya sueltos y no incorporados, que son muchísimos, eran en primero de año *setecientos setenta y nueve*.

—Como, mi amo! ¡¡¡Setecientos setenta y nueve!!! U. debe haberse equivocado en algunos centenares. Bien se yo que hai muchos abogados en Madrid y en toda la España; pero setecientos setenta y nueve en Madrid solo, no puede ser, no paso por tantos abogados.

—Qué remedios tienes sino pasar? es dato oficial, PELEGRIN.

—Poder de Dios, y que de abogado señor en ese caso son casi tantos como los oficiales generales del ejército español. Y

hai pleito, para tanta jente mi amo? Por que si para emplear los generales de España se necesitaba un ejército de setecientos setenta y nueve mil soldados por la parte mas corta, para dar de comer á setecientos setenta y nueve abogados se necesitarán setecientos setenta y nueve mil pleitos, los cuales pienso que no los habrá en Madrid en siete siglos, y Dios nos libre que los hubiera; y si no hai tantos pleitos, preguntó yo; ¿de que comen tantos abogados?

—Yo te diré PELEGRIN: la mayor parte de los abogados están de cuartel como los generales. Porque suponiendo que el pico sea el que trabaje.....

—Si señor, el pico será el que trabaje, porque el abogado que no tiene buen pico....

—No quiero decir eso, hombre; quiero decir, que suponiendo que el pico de los *setenta y nueve* sea el que tenga que trabajar, y acaso me excedo en una tercera parte, resultan *setecientos* abogados sin pleitos solo en Madrid.

—Y luego extrañaremos, mi amo FA. GERONDO, que la España esté tan enredada! Yo digo que para tener tanto abogado está hecha una salsa de aceite, puesto que solo los setecientos setenta y nueve bastarian para enredar, no digo la España, sino todo el orbe e islas adyacentes, si ellos quisieran. Al menos que si al resto de los que hai en Madrid hai en el resto de España deben componer un ejército muy decente.

—En España, PELEGRIN, según los datos estadísticos que hasta ahora se han podido obtener, se calcula el número de abogados en unos veinte mil poco mas ó menos.

—¡Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar, y la Purísima Concepcion de Maria Santísima, señora nuestra! Sr. esto es una plaga en un ejército conquistador. Este es un reino de abogados. Ya había no me m. ni ravello que la mayor parte está de cuartel como los generales, según U. dice. Porque aun dado el caso q' hubiese en España veinte mil pleitos al año; ¡¡¡sería una guerra civil que no se podría aguantar, aun así saldría á pleito por abogado, y á abogado por pleito, con lo cual, pienso que no ilustrarian gran cosa. Lo bueno que hai es que los abogados en cuartel no les cuesta á la nacion como los generales. Pero en cambio de eso preguntó yo; ¿que comen ellos?

—Punto es este, PELEGRIN, que da lugar á muchas y muy serias reflexiones. El mal viene de los pleitos.

—La política del Gobierno que rijó en España en sus últimos siglos, las ideas que en ellos dominaban, la influencia que en conformidad á estas mismas ideas se daba á la juventud, y la ninguna atencion y si el total abandono con que se miradas las ciencias y las artes, y sus compañeros las ciencias exactas, dejaron por legado á la juventud del siglo X. X. tan solo tres carreras ó profesiones, y se ofreciesen un medio porvenir, tres gran les recursos y medios de prosperidad, que eran la Iglesia, el foro y las armas. Así es que la España se halló una nacion de clérigos militares y abogados.

Las guerras y la revolucion de este siglo introdujeron un cambio en las ideas.

Con las nuevas ideas y con la nueva forma de gobierno hubo en España notable cambio de las tres carreras en las, acaso la de mas noble y positivo porvenir, la de la Iglesia. Pero en cambio se abrió á la juventud otro camino mas vasto, otra carrera mas breve y mas brillante todavía, la de las armas; los estudiantes de teología desertaron de las universidades y colejos, y pasaron á los campos de batalla. Los morciones y chacos reemplazaron á los botones y capillas; las casacas substituyeron á las hobbacillas, las espaldas á los escapolarios, y las banderas á las sobrepellicas. Empezaron á faltar obispos y comenzaron á sobrar generales; disminuyeron los canónigos, y se aumentaron los coroneles; decayeron las músicas de capilla, y se multiplicaron las músicas de regimiento; y hasta las procesiones religiosas, que antes asistían largas filas de fieles, fueron reemplazadas con no menos largas hileras de oficiales, con y varias veces nas tenia ocasión de ver. Q'virtióse pues la España eclesiástica en España militar.

Entretanto la carrera de las leyes continuó tan en auge como estaba. La revolucion no la hirió de muerte como á la de la Iglesia, y como por otra parte los gobiernos de la revolucion no se habían desvelado gran cosa para fomentar la industria y las artes, y por proporcionar á la juventud otras ocupaciones en que pudiese ser mas útil á la sociedad y á ella misma, las Universidades han seguido plagadas de leistas, sin que si viese de escarmiento, ni bastase á detener á los padres y á los hijos el espectáculo de tantos abogados sin pleitos y sin clientes, y lo es por ser la tal la base del papel de *prentendientes* en el Teatro Social.

De aquí, PELEGRIN, esta superabundancia de abogados que abarrotan la sociedad y se estorban y enojan unos á otros. De aquí el que hai en Madrid cerca de ochocientos abogados colejales mientras apenas habia ocho constructores en cáncicos, y que sea menester la linterna de Diogenes para hallar un industrial, y no se pueda salir á la calle sin ir espuesto á romperse las narices contra un abogado.

Asi es que de los innumerables que ejercen ó estan habilitados para ejercer esta profesion honrosa [¡¡¡lo es ciertamente tanto como la que me...] solo un cortísimo número es el que por sus talentos, ó por su instruccion, ó por las dos circunstancias ayudadas tambien de la suerte (que la suerte suele ser un buen auxiliar y una condicion *sine qua non* de la ilustracion y del talento) solo, digo, un cortísimo número en cada poblacion es el que utiliza la profesion del foro y la hace lucrativa y ejerce y desempeña con la dignidad que ella requiere. Los demas ó viven de sus rentas ó de otros recursos, y conservan el título por adorno; ó siguen viviendo á expensas de sus familias como si fuesen todavía estudiantes; ó se constituyen en pretendientes natos á todo lo que valga de cualquier clase, especie ó condicion que sea, sin distincion, escepcion ni exclusion de ningun género, pues todo les viene bien, y á todo hacen, y á todo se acomodan; los hai que no hallando pleitos que defende

se meten á diputados, que para hacer leyes no es de necesidad saberlas; y los hai tambien PELEGRIN, y algunos dignos de mejor suerte, a quienes faltaria hasta lo necesario para la vida si no les tendieran una mano benéfica y protectora sus mismos compañeros. Que á tan lamentable y misero estado se vé hoy reducida la inmensa mayoría de los profesores de esta honrosa ciencia, despues de haber consumido en ella diez años de estudios y un capital.

Agréguese á esto, PELEGRIN mio, la poca proteccion que al gobierno por lo general suelen merecer los mas ilustres juriscónsultos, pues hombre pudiera citarte que lleva escritas y publicadas con aceptación quince ó veinte obras de jurisprudencia mas ó menos voluminosas, y aun no ha merecido del gobierno una pequeña muestra de distincion, que le diese, ya que no recompensa, al menos aliento y honor (1).

— Señor, no quiero ser abogado, aunque dier á títulos á los legos, que de esto debe haber tambien mucho, y tengo para mí que ha de ser una de las causas de hallarse la abogacia tan mal parada, con perjuicio de los que merecen desempeñarla por su saber. Y así, como apuntador del Teatro Social, apunto y digo á los padres de familia y á los hijos de familia y jóvenes incautos, y á todos los que la presente vierten y entenderen, que se miren mucho antes de tomar las carreras de letrados hasta que se consuman los que hai, que pienso que aun han de tardar algunos años en agotarse los que existen en almacén.

Ese aviso, PELEGRIN, está muy en su lugar; pero al propio tiempo es menester que el gobierno cuide de abrir á la juventud estudiosa otras carreras á que pueda consagrarse, de que pueda prometerse un decoroso porvenir; lo cual solo se conseguirá fomentando las artes industriales de que tanto necesitamos, y dando una posicion digna á los inventores, constructores y profesores que sobresalgan en el ejercicio de las artes útiles, pues de otro modo todos querran ser hombres de letras, y principalmente abogados.

(Copiado.)

REMITIDO.

SEÑORES EDITORES DE EL FENIX.

Sirvanse UU. insertar en las columnas de su estimable periódico el siguiente artículo que solo tiene por objeto el verdadero interés público; sin ninguna pretension personal, dando á conocer las inagotables riquezas que en el distrito de Carumas en la provincia

(1) Ocúrrame de pronto entre otros el erudito Sr. don Fermín Veranga Huerta, ya por la casualidad de tener á la vista sus obras, ya por creencias y como mi particularidad otros mas entendidísimos jueces, dignos de recomendacion.

de Moquegua se están recientemente descubriendo en vetas de plata, cobre y estaño.

Hace poco mas de un año, á que se han empezado á hacer analisis de los diferentes metales mencionados.—Los primeros que se analizaron fueron metales amarillos (óxido de hierro en platinativa) que llaman *Pacos*, que se sacan de la superficie de las vetas en los puntos mas elevados de los cerros, los cuales dieron de ley, por un cajon de 50 quintales de mineral, de 8 á 10 marcos de plata requerida, esto es tomando el término medio entre varios resultados obtenidos por el simple método de amalgamar, con sal, alcaparroza y azogue; (sin magistral) cuyos procesos no tardaban mas, que de 24 á 48 horas, sin averiguarse lo que quedaria en los residuos y si el analisis seria ó no imperfecto.—Esta clase de minerales es tan abundante, que parece ser inagotable; tal es la magnitud de los cerros, la anchura de las vetas y el gran número de ellas, paralelas de Sur á Norte.

Continuándose los descubrimientos por los esfuerzos de los Ss. D. D. don I. Davalos, la Señora D^a Manuela Anastacia Pacheco de Yañez y el Sr. Gobernador del distrito D. Pedro Antonio Cornejo, se han encontrado diversos minerales que llaman *negrillos* ó de *queuma*, ya en la profundidad de las quebradas, ya en las cumbres, cuyos ensayos se han verificado siempre con descuido y sin los ingredientes que se usan en las buenas haciendas de beneficio; pues una vez, se han hecho quemando el metal, mal ó bien, é incorporándolo con sal, mal magistral, y azogue; y despues de algunos repastos por dos ó tres dias, lo han labado y obtenido de él, algunas veces 30, otras 100, y hasta 200 y mas marcos de plata de la mejor calidad, como puede reconocerse por los conocedores.—Se han hecho ensayos por fundicion, aun mas imperfectos que los anteriores; pues carecen de Copelos y de todo lo que constituye un laboratorio indispensable para estos casos; y aun así se obtienen por resultado, mas de 200 marcos por cajon, sin que hasta hoy se vea una mina que tenga seis varas de altura perpendicular.

En cuanto á los de cobre y minerales se presentan desde la superficie, bajo de dos aspectos: ya descubriendo el cobre nativo en la matriz, en moléculas finisimas, que solo al labado se hacen visibles en forma de coque, ó ya mineralizado ó sulfurado, que con solo quebrantar el mineral y ponerlo sobre una callana en la fragua y sin reactivo alguno, se obtiene ó un boton reunido, ó granalla en abundancia.

Los analisis del estaño se han hecho doblamente imperfectos, pues no se ha hecho mas que, tomar las pie-

dras mas superficiales; quebrantarlas entre otras: ponerlas sobre callanas en la fragua; á pocos momentos de fuego, extraer en la endadura de ella una planchuela.—Este mineral está en cerro separado y es inmenso en su estension.—Todas estas investigaciones, nos inclinamos á recomendar estos lugares, donde sin dificultad se pueden establecer muchas haciendas de beneficio, con buen suceso; entretanto, solo se cuentan, tres ó cuatro empresas en embrión por falta de diligencia y de capitales.

Las localidades, temperamentos, la abundancia de aguas corrientes, de combustibles y maderas de construccion y mil otros elementos, hacen que estos parajes ofrezcan ventajas sobre los de mas puntos minerales de la República; á la suerte que el empresario colocado tan cerca de la costa, de las ciudades, de poblaciones numerosas y de los puertos, no debe considerarse como aquellos que explotan las minas en los paramos y desiertos remotos, sino como un hombre en medio de las sociedades.—Nosotros al describir este arroyo, nos remitimos á los nechos, que todos son notorios: no tenemos por objeto enagarrar al público porque conocemos los respetos que se merecen; y si este recibe con benignidad estos pequeños rasgos, y UU. SS. EE. nos hacen el honor de darle publicidad, como así mismo á los de más distos y noticias que sobre este importante asunto podamos remitirles, tendremos el gusto para lo sucesivo, de delineer un cuadro geográfico, Económico, Estadístico, no solo de este distrito de Carumas, sino tambien de Winas, e Ichga que forman la parte elevada sobre la Cordillera comprendida en la Provincia acia la parte nor-este.—Con tal motivo nos damos el placer de ofrecernos de UU. mai atentos servidores.

Unos amantes del progreso.

TARJETAS

DE VISITA.

Tomamos esta oportunidad para poner en conocimiento de los respetables habitantes de Tacna y sus vecindades que estamos preparados para ejecutar toda obra en el arte de grabar: Tarjetas de visita hechas en el mas hermoso y elegante estilo y de la última moda y Litografía en todos sus ramos en nuestras piezas en Valparaiso calle de la Aduana N.º 113.

Los que necesitan algo en este arte como tarjetas ó cualquiera otra obra del Grabar, favorecenlos con sus ordenes pueden confiar en nuestra puntualidad que será cumplido fielmente.

Vancé y Compañía.

LA RENTA DE GOBIERNO POR ANDRÉS FREYRE,
Oficial Jefe de la Oficina del Crédito Español.